

ACUERDO 6 DE 1975

(febrero 5)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

<NOTA DE VIGENCIA: Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 37 de 1983>

Por el cual se actualizan las funciones y requerimientos de los Asesores Nacionales, Asesores Regionales, Coordinadores y asesores en Crédito de Fomento, Coordinadores, Técnicos e Instructores en Formación de Mandos, adscritos al Programa Nacional de Asesoría a las Empresas

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 37 de 1983, del 16 de diciembre de 1983. 'por la cual se fijan las funciones y los requerimientos mínimos para las distintas categorías de empleos del SENA.'

EL CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL O DEL SENA

en uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el literal g) del Artículo [8o.](#) del Decreto Ley No. 3123 de 1968 y,

CONSIDERANDO:

1. Que por medio del Acuerdo No. [52](#) de 1974 se reestructuró el Programa Nacional de Asesoría a las Empresas.
2. Que una reforma organizativa implica una actualización de las funciones del personal de Asesoría a las Empresas a todos los niveles.

ACUERDA:

ARTICULO 1o. <Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 37 de 1983> Las funciones y requerimientos de los cargos no directivos del Programa Nacional de Asesoría a las Empresas serán los contenidos en le presente Acuerdo.

TITULO DEL CARGO: ASESOR NACIONAL

UBICACION : Oficina Nacional de Asesoría a las Empresas

SUPERIOR INMEDIATO: Jefe de la Oficina Nacional de Asesoría a las
Empresas

RELACIONES DE COORDINACION: Con las Gerencias Regionales, Sugerencias y
Jefaturas de Grupo de Asesoría a las Empresas

para prestar una correcta asesoría en la
funciones propias de su cargo.

FUNCIONES:

1. Determinar las características de las empresas y de los gerentes, para estudiar nuevas metodologías.
2. Establecer relaciones e intercambio de experiencias metodológicas con otras áreas del SENA para mejorar los sistemas de Formación Profesional.
3. Producir guías metodológicas para Asesoría a las Empresas y para formación de gerentes que garanticen el buen desarrollo del Programa.
4. Establecer parámetros que permitan la evaluación de los resultados de la acción de Asesoría en las empresas.
5. Evaluar las acciones de Asesoría en la Regionales y recomendar los ajustes necesarios.
6. Adelantar otras investigaciones y estudios especiales que en materia de Asesoría requiera el Programa.
7. Informarse permanentemente de las necesidades del sector empresarial a través de dependencias del SENA, del gobierno, de las agremiaciones y asociaciones, para proponer mejoras a acciones adicionales a los planes preestablecidos.
8. Participar activamente en la determinación de prioridades, objetivos y políticas de Asesoría, para establecer los marcos de referencia para la planeación a nivel regional, en concordancia con las políticas generales del SENA.
9. Analizar los resultados de los planes y programas de las acciones de Asesoría realizados por las Regionales.
10. Asesorar a las Regionales en la aplicación de las políticas, sistemas, metodologías y procedimientos que rijan la marcha del Programa.
11. Estructurar, en coordinación con la Oficina de Planeación, los proyectos de convenios nacionales e internacionales determinados por la Subdirección.
12. Determinar necesidades de formación y desarrollo del personal de Asesoría en todos sus niveles. Estructurar con el Centro Nacional de Desarrollo de Personal los programas de formación.
13. Participar con el Centro Nacional de Desarrollo de Personal en la formación del personal que se vincule y en la actualización del personal ya existente, de acuerdo a los programas establecidos.
14. Evaluar y actualizar los programas y metodología de la formación del personal de Asesoría, con base en las experiencias de los grupos formados y en los resultados de investigaciones realizadas en el medio empresarial.
15. Orientar a los Gerentes y Subgerentes en el establecimiento de programas de formación del

personal de Asesoría.

16. Asesorar a las Regionales en la ejecución de las acciones y convenios vigentes.

17. Proponer sistemas y procedimientos de información y control que aseguren el cumplimiento de las acciones de Asesoría.

18. Las demás funciones propias del cargo y las que le indique su superior inmediato.

CARGO: ASESOR NACIONAL:

REQUERIMIENTOS:

CLASE GRADO EDUCACION

I 60 Título profesional universitario y preferentemente estudios de postgrado a nivel de Magister o equivalente.

II 61 Título profesional universitario y preferentemente estudios de postgrado a nivel de Magister o equivalente.

III 62 Título profesional universitario y preferentemente estudios de postgrado a nivel de Magister o equivalente

EXPERIENCIA:

I 60 Tres (3) años de experiencia en cargos de dirección o asesoría.

II 61 Cuatro (4) años de experiencia en cargos de dirección o asesoría.

III 62 Cinco (5) años de experiencia en cargos de dirección o asesoría.

TITULO DEL CARGO: COORDINADOR NACIONAL EN CREDITO DE FOMENTO

UBICACION: Oficina Nacional de Asesoría a las Empresas.

SUPERIOR INMEDIATO: Jefe de la Oficina Nacional de Asesoría a las Empresas.

RELACIONES DE COORDINACION: Con las Gerencias Regionales y Subgerencias de Asesoría a las Empresas y con los Coordinadores Regionales para prestar una correcta asesoría en las funciones propias de su cargo.

FUNCIONES:

1. Proponer el Jefe inmediato, estrategias y planes que conduzcan al normal desarrollo del Programa de Asesoría en Crédito de Fomento que adelanta el SENA, de conformidad con el Convenio suscrito por esta Entidad con el Departamento Nacional de Planeación.
2. Asesorar a las Regionales en la promoción y ejecución del Programa de Crédito y Fomento.
3. Evaluar las acciones del Programa de Asesoría en Crédito y Fomento y recomendar los ajustes necesarios.
4. Coordinar las actividades de este Programa con las otras actividades del SENA y con las de las entidades crediticias.
5. Rendir los informes y evaluaciones previstas que demande el Programa.
6. Las demás funciones propias del cargo y las que el Jefe inmediato le indique.

CARGO: COORDINADOR NACIONAL EN CREDITO DE FOMENTO

REQUERIMIENTOS:

CLASE GRADO EDUCACION Y EXPERIENCIA

I 58 Alternativa A:

Título profesional universitario y cinco (5) años de experiencia profesional en empresas, dos (2) de los cuales en cargos de dirección o asesoría.

Alternativa B:

Título profesional universitario y Magister o equivalente y tres (3) años de experiencia empresarial, uno (1) de los cuales en cargos de dirección o asesoría.

II 60 Alternativa A

Título profesional universitario y seis (6) años de experiencia profesional en empresas, tres (3) de los cuales en cargos de dirección o asesoría.

Alternativa B:

Título profesional universitario y Magister o equivalente y cuatro (4) años de experiencia empresarial

dos (2) de los cuales en cargos de
dirección o asesoría.

TITULO DEL CARGO: TECNICO NACIONAL EN FORMACION DE MANDOS

UBICACION: Oficina Nacional de Asesoría a las Empresas.

SUPERIOR INMEDIATO: Jefe de Oficina Nacional de Asesoría a las
Empresas.

RELACIONES DE COORDINACION: Con los Asesores Nacionales para la determinación
de metodologías y técnicas de Formación y
Desarrollo de Mandos.

FUNCIONES:

1. Desarrollar y actualizar las metodologías utilizadas para la Formación y Desarrollo de Mandos.
2. Desarrollar y actualizar los planes de estudio de los cursos de Mandos.
3. Elaborar unidades técnico-didácticas para el desarrollo de los cursos de Mandos.
4. Evaluar el desarrollo de los cursos y las acciones de Formación y Desarrollo de Mandos.
5. Participar, con el Centro Nacional de Desarrollo de Personal, en la formación del personal que desarrolla los cursos y acciones de Formación y Desarrollo de Mandos en las Regionales.
6. Las demás funciones inherentes al cargo y las que le indique su superior inmediato.

CARGO: TECNICO NACIONAL EN FORMACION DE MANDOS:

REQUERIMIENTOS:

CLASE GRADO EDUCACION:

- I 45 Bachiller Técnico, Comercial o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del SENA (C.E.E.)
- II 47 Bachiller Técnico, Comercial o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del SENA (C.A.P.)
- III 49 Bachiller Técnico, Comercial al o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del Sena (C.A.P.)

EXPERIENCIA:

I 45 Dos (2) años de experiencia en empresas en cargos de mando y un (1) año de asesoría o equivalente, preferentemente con experiencia en formación profesional y desarrollo de personal.

Alternativa A

II 47 Tres (3) años de experiencia en empresas en cargos de mando y dos (2) años de asesoría o equivalente, preferiblemente con experiencia en formación profesional y desarrollo de personal.

Alternativa B

Título profesional universitario en un (1) año de experiencia profesional en empresas.

III 49 **Alternativa A**

Tres (3) años de experiencia en empresas en cargos de mando y tres (3) años de asesoría o equivalente, preferentemente con experiencia en formación profesional y desarrollo de personal.

Alternativa B

Título profesional universitario y dos (2) años de experiencia profesional en Empresas.

TITULO DEL CARGO: ASESOR DE EMPRESAS

UBICACION: Subgerente de Asesoría a las Empresas o Gerencia Regional

SUPERIOR INMEDIATO: Jefe de Grupo o Subgerente de Asesoría a las Empresas, o Gerente Regional.

RELACIONES DE COORDINACION: Con los Centros de Formación para informar sobre necesidades de formación en las empresas.

FUNCIONES:

1. Promover la acción de Asesoría y participar en la consecución y selección de empresas para ser asesoradas.
2. Generar procesos de desarrollo dentro de las empresas, que tengan como base la formación del factor humano, mediante acciones de:
 - Motivación
 - Diagnóstico
 - Planes de acción
 - Evaluación
 - Seguimiento
3. Coordinar su acción en las empresas con la labor de otros Asesores y Técnicos, y/o con funcionarios de otras áreas del SENA.
4. Propiciar en las empresas la utilización de los servicios de Formación Profesional del SENA y el desarrollo de sistemas adecuados de administración y formación de personal.
5. Suministrar a los empresarios y directivos la información conducente a que éstos establezcan contactos con otros organismos, públicos y privados, que puedan dar respuestas a necesidades que el Programa de Asesoría del SENA no estaría en condiciones de atender.
6. Propiciar en la empresas asesoradas y vinculación del personal formado por el SENA.
7. Elaborar informes periódicos de su acción y llevar los registros individuales establecidos en el sistema de información y evaluación del Programa.
8. Participar en la formación y actualización de otros Asesores, Técnicos, Instructores o funcionarios del SENA, y en los procesos de autoformación, intercambio y sistematización de experiencias para el desarrollo de la metodología de la acción de Asesoría.
9. Informar sobre las modificaciones o innovaciones que conduzcan a la adecuación de los distintos Programas de Formación para que respondan a las necesidades reales de las empresas.
10. Realizar investigaciones y estudios, sobre la propia realidad de las empresas, de acuerdo a los marcos establecidos por la Dirección General.
11. Las demás funciones inherentes al cargo y las que el superior inmediato le indique.

CARGO: ASESOR DE EMPRESAS:

REQUERIMIENTOS:

CLASE GRADO EDUCACION:

I 48 Alternativa A

Título profesional universitario y dos (2) años de experiencia profesional en empresas.

Alternativa B

Título profesional universitario y dos (2) años de experiencia profesional en empresas.

Alternativa B

Título profesional universitario y Magister o equivalente, sin experiencia.

II 50 Alternativa A

Título profesional universitario y tres (3) años de experiencia profesional en empresas.

Alternativa B

Título profesional universitario y Magister o equivalente y un (1) año de experiencia empresarial.

IV 54 Alternativa A

Título profesional universitario y cuatro (4) años de experiencia profesional en empresas, uno (1) de los cuales en cargos de dirección o asesoría Alternativa B Título profesional universitario y Magister o equivalente y dos (2) años de experiencia empresarial.

VI 58 Alternativa A

Título Profesional universitario y Magister o equivalente y tres (3) años de experiencia empresarial, uno (1) de los cuales en cargos de dirección o asesoría.

VII 60 Alternativa A

Título Profesional universitario y seis (6) años de experiencia profesional en empresas, tres (3) de los cuales en cargos de dirección o asesoría.

Alternativa B

Título Profesional universitario y Magister o equivalente y cuatro (4) años de experiencia empresarial, dos (2) de los cuales en cargos de Dirección y asesorías.

VIII 62 Haber desempeñado el cargo de la categoría VII por lo menos un (1) año.

TITULO DEL CARGO: COORDINADOR EN CREDITO DE FOMENTO

UBICACION: Subgerencia Regional de Asesoría a las Empresas.

SUPERIOR INMEDIATO: Subgerente Regional de Asesoría a las empresas.

RELACIONES DE COORDINACION: Con los Centros de Formación para informar sobre necesidades de formación en las empresas.

FUNCIONES:

1. Adelantar las acciones de promoción del Programa de Crédito de Fomento.
2. Adelantar los estudios que conduzcan al establecimiento de estrategias y desarrollo del Programa de Crédito de Fomento.
3. Dirigir, supervisar y evaluar el trabajo de los Asesores en Crédito de Fomento de la Regional.
4. Coordinar las actividades de los Asesores con las otras actividades de Asesoría y del SENA en general.
5. Coordinar las actividades de este Programa con las de las entidades certificadoras.
6. Rendir los informes y evaluaciones previstos en el sistema de información y evaluación del Programa de Asesoría.
7. Las demás funciones propias del cargo y las que le indique su superior inmediato.

CARGO: COORDINADOR EN CREDITO DE FOMENTO

REQUERIMIENTOS:

CLASE GRADO EDUCACION

I 54 Alternativa A

Título profesional universitario y cuatro (4) años de experiencia profesional en empresas, uno (1) de los cuales en cargos de dirección o asesoría.

Alternativa B

Título profesional universitario y Magister o equivalentes

y dos (2) años de experiencia empresarial

II 58 Alternativa A

Título profesional universitario y cinco (5) años de experiencia profesional en empresas, dos (2) de los cuales en cargos de dirección o asesoría.

Alternativa B

Título profesional universitario y Magister o equivalentes y tres (3) años de experiencia empresarial, uno (1) de los cuales en cargos de dirección y asesoría.

TITULO DEL CARGO: ASESOR EN CREDITO DE FOMENTO

UBICACION: Subgerencia de Asesoría a las Empresas o Gerencia Regional

SUPERIOR INMEDIATO: Coordinador en Crédito de Fomento o Subgerente de Asesoría, o Gerente Regional.

RELACIONES DE COORDINACION: Con los Centros de Formación para informar sobre necesidades de formación en las empresas.

FUNCIONES:

1. Promover la acción de Asesoría en Crédito de Fomento y participar en la consecución y selección de empresas para ser asesoradas.
2. Asesorar empresas de acuerdo a la metodología definida por el SENA y en la región asignada, en los siguientes aspectos:
 - a) Hacer conocer a los empresarios las distintas fuentes de crédito en especial las destinadas a pequeñas y medianas empresas industriales y mineras por el Fondo Financiero Industrial del Banco de la República y la Corporación Financiera Popular.
 - b) Capacitar a los empresarios en la dirección adecuada de sus necesidades de crédito, en la elaboración de los estudios de factibilidad y en los trámites requeridos para la obtención del crédito.
 - c) Asesorar a los empresarios en la creación de los mecanismos internos que le permitan hacer una buena utilización del crédito obtenido.
 - d) Hacer un seguimiento a los empresarios para evaluar su desarrollo y el de sus empresas debido a la utilización del crédito.
3. Presentar a sus respectivos jefes los informes y evaluaciones previstas en el sistema de

información y evaluación del Programa de Asesoría a las Empresas.

4. Promover en las empresas asesoradas los servicios del SENA

5. Las demás funciones propias del cargo y las que le asigne su superior inmediato.

CARGO: ASESOR EN CREDITO DE FOMENTO

REQUERIMIENTOS:

CLASE GRADO EDUCACION

I 48 Alternativa A

Título profesional universitario y dos (2) años de experiencia profesional en empresas.

Alternativa B

Título profesional universitario y Magister o equivalente sin experiencia.

II 50 Alternativa A

Título profesional universitario y tres (3) años de experiencia profesional en empresas.

Alternativa B

Título profesional universitario y Magister o equivalente y un (1) año de experiencia empresarial.

TITULO DEL CARGO: COORDINADOR DE PROGRAMA DE FORMACION DE MANDOS

UBICACION: Sugerente Regional de Asesoría a la Empresa.

SUPERIOR INMEDIATO: Subgerente Regional de Asesoría a las Empresas.

RELACIONES DE COORDINACION: Con la Oficina Nacional de Asesoría para la determinación de los Programas de enseñanza de Formación y Desarrollo de Mandos.

FUNCIONES:

1. Orientar y dirigir las investigaciones de necesidades de Formación, Desarrollo de Mandos que requiera el Programa de Asesoría a las Empresas.
2. Elaborar la programación de las actividades anuales de Formación, Desarrollo de Mandos en su Regional.

3. Organizar y supervisar el desarrollo de las acciones, cursos y/o seminarios efectuados por los Instructores y Técnicos en Formación de Mandos de su Regional.
4. Colaborar en la selección de Instructores, Técnicos y procurar su constante mejoramiento.
5. Evaluar el desempeño de los Instructores y Técnicos en Formación de Mandos. Estructurar y desarrollar planes de Formación y perfeccionamiento para los mismos.
6. Recoger y criticar las planillas de asistencia y remitirlas a las Secretaría de Centros.
7. Rendir oportunamente los informes que le corresponda, según el sistema de información y evaluación del Programa Nacional de Asesoría.
8. Seleccionar al personal de aspirantes a los cursos regulares de Programa de Mandos.
9. Las demás funciones propias del cargo y las que su superior inmediato le asigne.

CARGO: COORDINADOR DE FORMACION DE MANDOS

REQUERIMIENTOS:

CLASE GRADO EDUCACION

- I 45 Bachiller Técnico, Comercial o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del SENA (C.A.P.)
- II 47 Bachiller Técnico, Comercial o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del SENA (C.A.P.)
- III 49 Bachiller Técnico, Comercial al o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del Sena (C.A.P.)

EXPERIENCIA

- I 45 Dos (2) años de experiencia en empresas en cargos de mando y un (1) año de asesoría o equivalente, preferentemente con experiencia en formación profesional y desarrollo de personal.
Alternativa A
- II 47 Tres (3) años de experiencia en empresas en cargos de mando y dos (2) años de asesoría o equivalente, preferiblemente con experiencia en formación profesional y desarrollo de personal.

Alternativa B

Título profesional universitario en

un (1) año de experiencia profesional en empresas.

III 49 Alternativa A

Tres (3) años de experiencia en empresas en cargos de mando y tres (3) años de asesoría o equivalente, preferiblemente con experiencia en formación profesional y desarrollo de personal.

Alternativa B

Título profesional universitario y dos (2) años de experiencia profesional en Empresas.

TITULO DEL CARGO: TECNICO EN FORMACION DE MANDOS

UBICACION: Subgerencia Regional de Asesoría a las empresas o Gerencia Regional.

SUPERIOR INMEDIATO: Coordinador de Formación de Mandos o subgerente de Asesoría, o Gerente Regional.

FUNCIONES:

1. Realizar investigaciones con el fin de establecer las actividades, habilidades y conocimientos necesarios para el normal desempeño de los cuadros de mando en las empresas con miras a:
 - 1.2 Programar con el Jefe inmediato la formación, complementación o perfeccionamiento de los Mandos a través de acciones sistemáticas que requieran el concurso de instructores de Mandos o de Centros Especializados.
2. Adelantar la organización, desarrollo y supervisión de las acciones de Formación y Desarrollo de Mandos en la empresa o en el SENA.
3. Participar con el Jefe inmediato en la formación, seguimiento y evaluación de los Instructores de Mandos.
4. Participar con el Jefe inmediato en la selección de los aspirantes a los cursos reguladores.
5. Rendir oportunamente los informes que le corresponda, según el sistema de información y evaluación del Programa Nacional de Asesoría.
6. Informar a su superior inmediato las necesidades de formación que detecte en las empresas.
7. Informar sobre las modificaciones o innovaciones que conduzcan a la educación de los

distintos programas de formación para que respondan a las necesidades reales de las empresas.

8. Participar en la actualización de las unidades técnicas para el desarrollo de los cursos de Mandos.

9. Las demás funciones propias del cargo y las que su superior inmediato le indique.

CARGO: TECNICO EN FORMACION DE MANDOS

REQUERIMIENTOS:

CLASE GRADO EDUCACION

I 43 Bachiller Técnico, Comercial o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del SENA (C.A.)

II 44 Bachiller Técnico, Comercial o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del SENA (C.A.P.)

III 46 Bachiller Técnico, Comercial al o Clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del SENA (C.A.P.)

IV 48 Bachiller Técnico, Comercial o clásico y tres (3) años de estudios a nivel de Experto, Técnico Superior, Universitario o Técnico Medio del SENA (C.A.P.)

EXPERIENCIA

I 43 Dos (2) años de experiencia en cargos de mando y preferiblemente experiencia en formación y desarrollo de personal.

Alternativa A

II 44 Tres (3) años de experiencia en empresas en cargos de mando y preferiblemente experiencia en formación y desarrollo de personal.

Alternativa B

Título profesional universitario sin experiencia

III 46 Alternativa A

Cuatro(4) años de experiencia en cargos de mando y preferiblemente experiencia en formación y desarrollo de personal.

Alternativa B

Título profesional universitario y un (1) año de experiencia profesional en Empresas.

IV 48 Alternativa A

Cinco (5) años de experiencia en cargos de mando y referiblemente experiencia en formación y desarrollo de personal

Alternativa B

Título profesional universitario y dos (2) años de experiencia profesional en empresas.

TITULO DEL CARGO: INSTRUCTOR DE FORMACION DE MANDOS

UBICACION: Subgerencia Regional de Asesoría a las empresas o Gerencia Regional.

SUPERIOR INMEDIATO: Coordinador de Formación de Mandos o Técnico en Formación de Mandos o Asesor de Empresas.

FUNCIONES:

1. Impartir formación y propiciar el desarrollo de los niveles de Mando, en los Centros del SENA o en las empresas, de acuerdo con programas y normas establecidos o que se establezcan.
2. Colaborar con el Coordinador y/o Técnico en la revisión y actualización de la metodología y unidades técnico-didácticas utilizadas para la Formación y Desarrollo de los Mandos en todos los niveles, de acuerdo a lineamientos dados por la Dirección General.
3. Colaborar en la estructuración, organización de cursos y/o seminarios de Formación y Desarrollo de Mandos, en las empresas o en los Centros del SENA.
4. Rendir oportunamente los informes que le correspondan, según el sistema de información y evaluación del Programa Nacional de Asesoría.
5. Las demás funciones inherentes al cargo y las que le indique su superior inmediato.

CARGO: INSTRUCTOR DE FORMACION DE MANDOS

REQUERIMIENTOS:

GRADOS EDUCACION Y EXPERIENCIA

40-43 Bachiller Técnico, Comercial o Clásico, con estudios de especialización en el área en que va a impartir formación y tres (3) años de experiencia empresarial.

44 - 47 Título de carrera intermedia o C.A.P. del SENA como Técnico, o certificado para ejercer funciones de mando y dos (2) años de experiencia en empresas, para uno y otro caso.

48 - 50 Título Profesional universitario, amplios conocimientos técnicos en las áreas en que va a impartir formación y dos (2) años de experiencia en empresas.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 37 de 1983, del 16 de diciembre de 1983. 'por la cual se fijan las funciones y los requerimientos mínimos para las distintas categorías de empleos del SENA.'



ARTICULO 2o. <Acuerdo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 37 de 1983> El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga el Acuerdo No. [9](#) de 1973 y parcialmente el Acuerdo [81](#) de 1973, en lo que se relaciona con las funciones y requerimientos del personal adscrito al Programa de Formación y Desarrollo de Mandos.

Notas de Vigencia

- Artículo derogado por el artículo [6](#) del Acuerdo 37 de 1983, del 16 de diciembre de 1983. 'por la cual se fijan las funciones y los requerimientos mínimos para las distintas categorías de empleos del SENA.'

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D., a cinco (5) días del mes de febrero de mil novecientos setenta y cinco (1975)

CLARA Y. DE SANCHEZ

La secretaria del Consejo



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.
Normograma del Sena
ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

